



**AJUNTAMENT de
RIBA-ROJA DE TÚRIA**

URL <https://oficinavirtual.ribaroja.es/PortalCiudadania/verfyDocs.jsp>



Expte. Núm.: 3120/2023/GEN
Asunto: Acuerdo relativo a las Fiestas Locales, Calendario Laboral 2024.

Ylenia Díaz Morán, Secretaria del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, (Valencia),

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2023 y con la salvedad del art. 206 del ROFRJCL, adoptó el siguiente acuerdo:

- VARIOS (SEC). ACUERDO RELATIVO A LAS FIESTAS LOCALES, CALENDARIO LABORAL 2024.

Asunto: Fiestas Locales, Calendario Laboral 2024.

Visto el escrito presentado el 28 de abril de 2023, con número de R.E. 2023007185, por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball – Servei territorial de treball, economia social i empenedoria de valència- en el cual solicitan a este Ayuntamiento remita acuerdo especificando la fecha y denominación de las dos fiestas locales que con carácter no recuperables y por su carácter tradicional tengan lugar en este municipio durante el próximo año 2024.

El Pleno, tras el debate que obra en su integridad en el Diario de Sesiones, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Comunicar que las dos fiestas locales con carácter no recuperable serán las siguientes.

San Vicente Ferrer: 8 de abril de 2024.
Stmo Cristo Afligidos: 14 de septiembre de 2024.

SEGUNDO: Notificar al Servei Territorial de Treball, Economia Social i Emprenedoria de València a los efectos oportunos.

Y para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Riba-roja de Túria

Firmado por: SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIB
Cargo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA
Fecha firma: 15/05/2023 10:25:02 CEST

Vº.B
El Alcalde
Firmado por: ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA
Cargo: ALCALDIA AYUNTAMIENTO RIBA-ROJA DE TURIA
Fecha firma: 15/05/2023 10:25:02 CEST